

N° Interno: 4615014



RESOLUCIÓN EXENTA N° 55300

SANTIAGO, 15 de Mayo de 2014

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, por Resolución Exenta N°3048 de fecha 27 de Agosto de 2002 del Ministerio del Interior, se otorgó permiso de Permanencia Definitiva en el país, entre otros, a doña Kristy Lisseth CHONILLO MATAMOROS, quien posee RUN: 21.148.450-0; b) que, en el Certificado respectivo, que tiene el N° 218.676, y que ha sido emitido por este Departamento, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 81 del Reglamento de Extranjería, no se señaló el RUN:, de la beneficiaria, dado que no lo poseía; c) que, es menester subsanar lo anterior; d) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°s 80 y siguientes del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. EMÍTASE un nuevo Certificado de Permanencia Definitiva en favor de Doña Kristy Lisseth CHONILLO MATAMOROS RUN: 21.148.450-0.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



Rodrigo Sandoval Ducoing
RODRIGO SANDOVAL DUCOING
Jefe Departamento Extranjería
y Migración